

Xalapa, Ver., 12 de mayo de 2022

Comunicado: 0341

## Proponen instaurar la Medalla al Mérito de la Mujer Policía

- Comisión de Seguridad Pública presenta iniciativa que busca reformar la Ley de Premios del Estado, para reconocer a las mujeres que trabajan por la seguridad de Veracruz.

La Comisión Permanente de Seguridad Pública de la LXVI Legislatura puso a consideración del Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Premios para el Estado de Veracruz, con lo que se busca instaurar la Medalla al Mérito de la Mujer Policía y así reconocer a todas aquellas personas que trabajan día a día de manera comprometida y con verdadera vocación para la seguridad de toda la sociedad.

La iniciativa, signada por los diputados Roberto Francisco San Román Solana y Sergio Lenin Guzmán Ricardez, así como por la legisladora Maribel Ramírez Topete, presidente, secretario y vocal, respectivamente, de la citada comisión, expone que esto sería un importante reconocimiento y se elige el 21 de enero, toda vez que en esta fecha, pero de 1930, es cuando las primeras mujeres se incorporaron a la policía.

De acuerdo con el documento, para este Premio la Comisión de Seguridad Pública deberá emitir una convocatoria, en la que podrán participar todas las mujeres integrantes de las instituciones policiales y fuerzas de seguridad estatales, y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública del Estado.

Incluyendo policía de investigación, tránsito y seguridad vial, integrantes del sistema penitenciario estatal, custodia y traslado, tanto de los Centros Penitenciarios, como de internamiento especial para adolescentes y de vigilancia de audiencias judiciales, así como las corporaciones policiales de los municipios, comprendiendo, en su caso, tránsito y seguridad vial y transporte público.

La Medalla será otorgada a quien cumpla con algún caso como el salvamento de alguna persona, aún con riesgo de la vida propia; por la prevención de un accidente grave; por impedir la destrucción o pérdida de bienes importantes del Estado o la Nación; por la persecución y captura de delincuentes y por la diligencia y cumplimiento demostrados en las comisiones conferidas.

Al participar en Tribuna, el diputado Roberto Francisco San Román Solana explicó que de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) estatal, se cuenta con mil 168 mujeres policías y 184 custodias en el estado, “son mujeres con valor y valentía que

han ofrendado su vida y puesto en riesgo su integridad física, en pro de preservar el orden y la tranquilidad de la sociedad”, añadió.

Dijo que muchas de estas mujeres policías son madres jefas de familia que les corresponde administrar los recursos, proveer, comprar, educar, orientar, tomar decisiones y solucionar problemas, “además, salir día a día con gallardía a ganarse el sustento diario y a enfrentar a la delincuencia, mujeres con doble labor y doble jornada: la atención a sus hijas e hijos y familias y la protección de la seguridad de todos nosotros”, indicó.

Precisó que la actual administración estatal, encabezada por el ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, ha sido una aliada indiscutible en la equidad de género, “es así que el determinante papel de las mujeres al frente del desarrollo del Estado, es clave y pieza fundamental para construir un piso parejo para mujeres y hombres”.

Por otra parte, puntualizó que esta reforma no se contrapone con el Día del Policía Veracruzano, ya que en ésta se rememoran los hechos ocurridos el 21 de abril de 1914, fecha en que el policía Aurelio Monfort Villaseñor y Zendejas, combatió a los invasores norteamericanos en el puerto de Veracruz, siendo el primer veracruzano en morir por la Patria en esta gesta heroica.

La iniciativa fue turnada, para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública.

**#-#-#-#**